

Acuerdo sobre relaciones fraternales

entre

la Comunion de Iglesias Luteranas de Centroamérica (CILCA)

y

la Evangelisch-Lutherische Kirche in Bayern
(Iglesia Evangélica Luterana en Baviera – ELKB)

§ 1

Teniendo como antecedente el grato reconocimiento a las múltiples relaciones que en los últimos años se han venido desarrollando entre los decanatos, las comunidades, los grupos de base, de mujeres y de jóvenes de las Iglesias Luteranas de Centroamérica y en Baviera.

La Comunion de Iglesias Luteranas de Centroamérica (actualmente el Sínodo Luterano Salvadoreño, la Iglesia Luterana Costarricense, la Iglesia Cristiana Luterana de Honduras, la Iglesia Luterana „Fe y Esperanza“ de Nicaragua) y la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera (llamadas en adelante también „Las Iglesias Hermanas“) convienen en celebrar el presente Acuerdo para profundización de las ya existentes relaciones fraternales.

Las Iglesias Hermanas se promoverán mutuamente a través de los dones y bienes que Dios les ha concedido, viendo las características comunes que crecen de la tradición y ética luteranas, pero también notan las diferencias de su respectiva situación, estructura y constitución. De igual manera contribuirán al crecimiento de una comunidad tangible y vivencial de los cristianos luteranos en Centroamérica y en Baviera. Se apoyarán mutuamente en sus esfuerzos por lograr la justicia, la paz y la conservación de la creación. Con el presente Acuerdo las Iglesias Hermanas ratifican la solidaridad de las Iglesias Luteranas del Mundo y se declaran partícipes de la unión en la Iglesia única de Jesucristo, la que ha sido enviada a este mundo como cuerpo Suyo para dar testimonio de servicio.

§ 2

La hermandad entre la Comunion de Iglesias Luteranas de Centroamérica y la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera será de carácter vivencial en todos sus niveles. De esta manera las relaciones de hermandad constituirán un enriquecimiento para las dos partes,

a través del mutuo dar y recibir. Las Iglesias Hermanas se asistirán, se aconsejarán y se acompañarán mutuamente frente a los retos espirituales y sociales a que se vean enfrentadas en sus respectivos países. La hermandad está llamada a fortalecer la unidad de Iglesias Luteranas de Centroamérica así como la cooperación entre la Comunión de Iglesias Luteranas de Centroamérica que están unidas en la Comunión de Iglesias Luteranas de Centroamérica sus Iglesias miembros y otras Iglesias en Latinoamérica.

§ 3

La Comunión de Iglesias Luteranas de Centroamérica y la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera compartirán sus experiencias espirituales, así como sus puntos de vista teológicos; de igual manera las Iglesias Hermanas compartirán solidariamente sus labores misionales y diaconales así como sus esfuerzos por lograr un orden social con más justicia.

I. Lo dicho se concretará, entre otras acciones a través de:

1. La mutua participación en la vida espiritual, en los servicios religiosos, de consolación, de actuación diaconal y de formación de congregaciones.
2. El intercambio de informes, actas, comunicaciones y publicaciones con el objeto de mantenerse informados mutuamente sobre sucesos importantes en los ámbitos de Iglesia, diaconía y comunidad.
3. La celebración periódica de consultas - lo posible a cada tres años - entre los/las representantes de los órganos directivos y responsables por las relaciones fraternales de Las Iglesias Hermanas, así como visitas mutuas para las reuniones de sínodos y otras asambleas eclesiales. Los/las participantes de las consultas serán indicados de mutuo acuerdo.
4. La interacción con otras hermandades ecuménicas, la información y la consulta mutua sobre otras relaciones fraternales ecuménicas.
5. La inspiración y el acompañamiento a las hermandades locales y regionales como las que existen entre los decanatos, las comunidades, las asociaciones, las fundaciones y los grupos de base de la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera y congregaciones y grupos de la Comunidad de Iglesias Luteranas en Centroamérica.

II. Los siguientes campos de acción serán puntos esenciales en las consultas y reuniones mutuas:

1. La cooperación en proyectos y obras de ayuda en el área diaconal y pastoral.

2. La colaboración en el trabajo de niñez, de adolescencia y de adultos/as en los campos de educación y capacitación, por ejemplo a través de hermandades entre instituciones educativas.
3. La cooperación e intercambio científico entre las instituciones de formación profesional y perfeccionamiento de los contratantes así como las escuelas superiores de Teología en Centroamérica y las facultades de Teología Evangélica en Munich y Erlangen así como la escuela superior „Augustana“ en Neuendettelsau.
4. El intercambio de estudiantes y la concesión de becas a estudiantes de Teología y colaboradores/colaboradoras de las Iglesias Hermanas.
5. El trabajo y el acompañamiento de voluntarios en las Iglesias hermanas (por ejemplo en el marco de los servicios luteranos internacionales de voluntarios de la ELKB).
6. El asesoramiento y apoyo mutuo para la conformación de nuevas áreas de trabajo.

III. El programa de hermandad ofrece la posibilidad de intercambios temporales de pastores y pastoras y de colaboradores y colaboradoras entre las Iglesias Hermanas a petición y con una clara descripción de las tareas estipuladas a través de la Comunión de Iglesias Luteranas de Centroamérica y la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera por mediación del Centro Misión UnMundo. Además se desarrolla también un intercambio según las estipulaciones del acuerdo trilateral entre las Iglesias CILCA-IECLB-ELKB.

§ 4

La Iglesia Evangélica Luterana en Baviera y la Comunión de Iglesias Luteranas de Centroamérica se encuentran unidas a través de la Federación Luterana Mundial. Por lo tanto consultarán sus decisiones importantes con las instancias correspondientes de la Federación Luterana Mundial.

§ 5

La Comunión de Iglesias Luteranas de Centroamérica y la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera también son miembros del Consejo Mundial de Iglesias. En consecuencia el Consejo Mundial de Iglesias será informado sobre el presente Acuerdo.

§ 6

La Iglesia Evangélica Luterana en Baviera, como miembro de la Iglesia Evangélica en Alemania y de la Unión de Iglesias Evangélicas Luteranas de Alemania informará a ellas sobre el presente Acuerdo y sobre actividades importantes en el marco de la hermandad.

§ 7

La Comunión de Iglesias Luteranas de Centroamérica y la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera nombrarán respectivamente una persona comisionada para las relaciones con Iglesias Hermanas. La persona comisionada por la Comunión de Iglesias Luteranas de Centroamérica mantendrá informado el Consejo de Presidentes de la Comunión de Iglesias Luteranas de Centroamérica así como todos los miembros de la Asamblea General de la Comunión de Iglesias Luteranas de Centroamérica y las Iglesias miembros de la Comunión de Iglesias Luteranas de Centroamérica sobre el desarrollo de la hermandad. La persona comisionada por la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera mantendrá informado periódicamente al sínodo bávaro y a la comisión sinodal de Ökumene, Mission und Dialog sobre el desarrollo de la hermandad. La subcomisión especial para Latinoamérica será la encargada de la asesoría y de la coordinación de las relaciones con las Iglesias Hermanas en la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera. En la Comunión de Iglesias Luteranas de Centroamérica esta tarea será de competencia del Consejo de Presidentes, en acuerdo con la Asamblea General de la Comunión de Iglesias Luteranas de Centroamérica.

§ 8

El presente Acuerdo tendrá una duración de cinco años contados a partir de la fecha de su firma. Al inicio del quinto año, el Acuerdo será revisado por los respectivos comisionados de la Comunión de Iglesias Luteranas de Centroamérica y de la Iglesia Evangélica Luterana en Baviera.

San Salvador, 26 de febrero de 2016

Dr. Medardo E. Gómez
Presidente de la
Comunión de Iglesias Luteranas
de Centroamérica

Dr. Heinrich Bedford-Strohm
Obispo de la
Evangelisch-Lutherischen
Kirche in Bayern